

---

**CARTA INVITACION**  
**No. OBRA: 2020301420303**

---

**SAN JUAN EVANGELISTA**

2018-2021

**GOBIERNO MUNICIPAL**



DEPENDENCIA : MPIO. DE SAN JUAN EVANGELISTA  
DEPARTAMENTO : DIR. DE OBRAS PÚBLICAS  
EXPEDIENTE : 2020301420303  
OFICIO : HASJE/OP/OF/2020/0127  
ASUNTO : EL QUE SE INDICA

**ANGEL ARTURO RODRIGUEZ BARRAGAN**  
CALLE NIÑOS HEROES No 44  
INSURGENTES NORTE  
MINATITLAN, C.P. 96710  
PRESENTE

El Municipio de San Juan Evangelista tiene el agrado de invitarle al concurso N° **SE/02/a/0303/FISM-DF 2016 SENTENCIA/20** por **Licitación Restringida No LR/HASJE/30/142/0303/0127/20**, mediante invitación a cuando menos tres personas, para la adjudicación del Contrato de Obra Pública a base de Precios Unitarios y Tiempo Determinado referente a la Obra: **CONSTRUCCION DE PAVIMENTO CON CONCRETO HIDRAULICO EN LA CALLE JUAN RODRIGUEZ CLARA, ENTRE LA CALLE FRANCISCO I MADERO Y 16 DE SEPTIEMBRE**

---

#### I.- FECHAS

---

- |   |   |
|---|---|
| a) Visita al sitio de la obra                                   | 17 DE OCTUBRE DEL 2020 a las 9:00 hrs.  |
| b) Junta de Aclaraciones  | 17 DE OCTUBRE DEL 2020 a las 14:00 hrs. |
| c) Recepción y apertura de las propuestas Técnicas y Económicas | 27 DE OCTUBRE DEL 2020 a las 11:00 hrs. |
| d) Fallo  | 29 DE OCTUBRE DEL 2020 a las 14:00 hrs. |
- II.- Tiempo estimado de la obra  
Tiempo estimado
- III.- Anticipos  
Anticipo
- 106 DIAS CALENDARIO
- 0% (CERO POR CIENTO)
- 

#### IV.- Bases y Especificaciones:

Las empresas que acepten participar en el presente concurso N° **SE/02/a/0303/FISM-DF 2016 SENTENCIA/20** Por Licitación Restringida No. **LR/HASJE/30/142/0303/0127/20**, mediante invitación a cuando menos tres personas, deberán entregar en la Dirección de Obras Publicas del H. Ayuntamiento de San Juan Evangelista, Ver. Col. Centro C.P. 96120 **DEL 12 DE OCTUBRE AL 17 DE OCTUBRE DEL 2020**. De 09 hrs. a 15 hrs., la siguiente documentación en idioma español para ser objeto de su revisión para la inscripción en la presente licitación.



Los interesados deberán dar al H. Ayuntamiento las facilidades necesarias para verificar la veracidad de la información proporcionada.

- 1.- Carta de aceptación del proponente.
- 2.- Solicitud de inscripción, manifestando expresamente el compromiso de presentar propuesta.
- 3.- Comprobar el Capital Contable requerido mediante el último estado financiero auditado por Contador Público o la última declaración fiscal.
- 4.- Testimonio de acta Constitutiva y las modificaciones en su caso, inscritos en el Registro Público de la propiedad y del Comercio y poder protocolizado del representante legal. (ACTA DE NACIMIENTO PERSONA FISICA).
- 5.- Registro Federal de Contribuyentes (R.F.C.).
- 6.- Registro actualizado de la Cámara Mexicana de la Industria de la Construcción (opcional). De ningún modo será motivo de descalificación la no presentación del registro
- 7.- Relación de los contratos de obras en vigor que tenga celebrados tanto con la Administración Pública, así como con los particulares, señalando el importe del total contratado y el importe por ejercer desglosado por anualidades.
- 8.- Documentos que acrediten su capacidad técnica (Currículum Vitae de Técnicos y Currículum de la Empresa).
- 9.- Registro de la cedula de inscripción del padrón de contratistas de la SEFIPLAN (actualizada)
- 10.- Declaración escrita y bajo protesta de decir verdad, de no encontrarse en los supuestos del Artículo 52 Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con ellas del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, ni en el Artículo 115 Fracción XXI, XXIII, XXIV y XXV de la ley Orgánica del Municipio Libre.
- 11.- Ninguna de las partes serán subcontratadas.

#### **V.- Procedimientos Generales:**

Los concursantes inscritos, deberán entregar sus ofertas técnicas y económicas, en español y en sobres separados en la fecha indicada en el apartado I-C de esta invitación.

#### **VI.- Adjudicación**

La adjudicación del contrato se hará al proponente que, de entre los licitantes, reúna las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la convocante y garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas.

Para llevar a cabo la evaluación se deberá contar con un mínimo de tres propuestas. Si resultare que dos o más proposiciones son solventes y, por tanto satisfacen la totalidad de los requerimientos de la convocante, el contrato se adjudicará a quien presente la proposición cuyo precio sea el más bajo.

Contra la resolución que contenga el fallo no procederá recurso alguno, pero los licitantes podrán inconformarse en los términos que establece el Artículo 77 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con ellas del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

**ATENTAMENTE**  
San Juan Evangelista, Ver., A 12 DE OCTUBRE DEL 2020

**C. Andrés Valencia Ríos**  
Presidente Municipal Constitucional

---

**CARTA INVITACION**  
**No. OBRA: 2020301420303**

---

SAN JUAN EVANGELISTA  
2018-2021

GOBIERNO MUNICIPAL



DEPENDENCIA : MPIO. DE SAN JUAN EVANGELISTA  
DEPARTAMENTO : DIR. DE OBRAS PÚBLICAS  
EXPEDIENTE : 2020301420303  
OFICIO : HASJE/OP/OF/2020/0127  
ASUNTO : EL QUE SE INDICA

**ADOLFO ANGEL VAZQUEZ DELGADO**

NICOLAS BRAVO S/N INT. 93  
GUSTAVO DIAZ ORDAZ  
COSOLEACAQUE, C.P. 96348  
PRESENTE

El Municipio de San Juan Evangelista tiene el agrado de invitarle al concurso N° SE/02/a/0303/FISM-DF 2016 SENTENCIA/20 por Licitación Restringida No LR/HASJE/30/142/0303/0127/20, mediante invitación a cuando menos tres personas, para la adjudicación del Contrato de Obra Pública a base de Precios Unitarios y Tiempo Determinado referente a la Obra: CONSTRUCCION DE PAVIMENTO CON CONCRETO HIDRAULICO EN LA CALLE JUAN RODRIGUEZ CLARA, ENTRE LA CALLE FRANCISCO I MADERO Y 16 DE SEPTIEMBRE

**I.- FECHAS**

- |   |   |
|---|---|
| a) Visita al sitio de la obra                                   | 17 DE OCTUBRE DEL 2020 a las 9:00 hrs.  |
| b) Junta de Aclaraciones  | 17 DE OCTUBRE DEL 2020 a las 14:00 hrs. |
| c) Recepción y apertura de las propuestas Técnicas y Económicas | 27 DE OCTUBRE DEL 2020 a las 11:00 hrs. |
| d) Fallo  | 29 DE OCTUBRE DEL 2020 a las 14:00 hrs. |

II.- Tiempo estimado de la obra  
Tiempo estimado

29 DE OCTUBRE DEL 2020 a las 14:00 hrs.

III.- Anticipos  
Anticipo

106 DIAS CALENDARIO

0% (CERO POR CIENTO)

**IV.- Bases y Especificaciones:**

Las empresas que acepten participar en el presente concurso N° SE/02/a/0303/FISM-DF 2016 SENTENCIA/20 Por Licitación Restringida No. LR/HASJE/30/142/0303/0127/20, mediante invitación a cuando menos tres personas, deberán entregar en la Dirección de Obras Publicas del H. Ayuntamiento de San Juan Evangelista, Ver. Col. Centro C.P. 96120 **DEL 12 DE OCTUBRE AL 17 DE OCTUBRE DEL 2020**. De 09 hrs. a 15 hrs., la siguiente documentación en idioma español para ser objeto de su revisión para la inscripción en la presente licitación.

Los interesados deberán dar al H. Ayuntamiento las facilidades necesarias para verificar la veracidad de la información proporcionada.

- 1.- Carta de aceptación del proponente.
- 2.- Solicitud de inscripción, manifestando expresamente el compromiso de presentar propuesta.
- 3.- Comprobar el Capital Contable requerido mediante el último estado financiero auditado por Contador Público o la última declaración fiscal.
- 4.- Testimonio de acta Constitutiva y las modificaciones en su caso, inscritos en el Registro Público de la propiedad y del Comercio y poder protocolizado del representante legal. (ACTA DE NACIMIENTO PERSONA FISICA).
- 5.- Registro Federal de Contribuyentes (R.F.C.).
- 6.- Registro actualizado de la Cámara Mexicana de la Industria de la Construcción (opcional). De ningún modo será motivo de descalificación la no presentación del registro
- 7.- Relación de los contratos de obras en vigor que tenga celebrados tanto con la Administración Pública, así como con los particulares, señalando el importe del total contratado y el importe por ejercer desglosado por anualidades.
- 8.- Documentos que acrediten su capacidad técnica (Currículum Vitae de Técnicos y Currículum de la Empresa).
- 9.- Registro de la cedula de inscripción del padrón de contratistas de la SEFIPLAN (actualizada)
- 10.- Declaración escrita y bajo protesta de decir verdad, de no encontrarse en los supuestos del Artículo 52 Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con ellas del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, ni en el Artículo 115 Fracción XXI, XXIII, XXIV y XXV de la ley Orgánica del Municipio Libre.
- 11.- Ninguna de las partes serán subcontratadas.

#### **V.- Procedimientos Generales:**

Los concursantes inscritos, deberán entregar sus ofertas técnicas y económicas, en español y en sobres separados en la fecha indicada en el apartado I-C de esta invitación.

#### **VI.- Adjudicación**

La adjudicación del contrato se hará al proponente que, de entre los licitantes, reúna las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la convocante y garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas.

Para llevar a cabo la evaluación se deberá contar con un mínimo de tres propuestas. Si resultare que dos o más proposiciones son solventes y, por tanto satisfacen la totalidad de los requerimientos de la convocante, el contrato se adjudicará a quien presente la proposición cuyo precio sea el más bajo.

Contra la resolución que contenga el fallo no procederá recurso alguno, pero los licitantes podrán inconformarse en los términos que establece el Artículo 77 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con ellas del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

**ATENTAMENTE**  
**San Juan Evangelista, Ver. A 12 DE OCTUBRE DEL 2020**

**C. Andrés Valencia Ríos**  
**Presidente Municipal Constitucional**

---

**CARTA INVITACION**  
**No. OBRA: 2020301420303**

---

SAN JUAN EVANGELISTA

2018-2021

GOBIERNO MUNICIPAL



**DEPENDENCIA :** MPIO. DE SAN JUAN EVANGELISTA  
**DEPARTAMENTO :** DIR. DE OBRAS PÚBLICAS  
**EXPEDIENTE :** 2020301420303  
**OFICIO :** HASJE/OP/OF/2020/0127  
**ASUNTO :** EL QUE SE INDICA

**LEONARDO TIRADO VAZQUEZ**  
IGNACIO ZARAGOZA No 127  
CENTRO  
CHINAMECA, C.P. 95980  
PRESENTE

El Municipio de San Juan Evangelista tiene el agrado de invitarle al concurso N° SE/02/a/0303/FISM-DF 2016 SENTENCIA/20 por Licitación Restringida No LR/HASJE/30/142/0303/0127/20, mediante invitación a cuando menos tres personas, para la adjudicación del Contrato de Obra Pública a base de Precios Unitarios y Tiempo Determinado referente a la Obra: CONSTRUCCION DE PAVIMENTO CON CONCRETO HIDRAULICO EN LA CALLE JUAN RODRIGUEZ CLARA, ENTRE LA CALLE FRANCISCO I MADERO Y 16 DE SEPTIEMBRE

#### **I.- FECHAS**

- |   |   |
|---|---|
| a) Visita al sitio de la obra                                   | 17 DE OCTUBRE DEL 2020 a las 9:00 hrs.  |
| b) Junta de Aclaraciones  | 17 DE OCTUBRE DEL 2020 a las 14:00 hrs. |
| c) Recepción y apertura de las propuestas Técnicas y Económicas | 27 DE OCTUBRE DEL 2020 a las 11:00 hrs. |
| d) Fallo  | 29 DE OCTUBRE DEL 2020 a las 14:00 hrs. |

II.- Tiempo estimado de la obra  
Tiempo estimado

29 DE OCTUBRE DEL 2020 a las 14:00 hrs.

III.- Anticipos  
Anticipo

106 DIAS CALENDARIO

0% (CERO POR CIENTO)

#### **IV.- Bases y Especificaciones:**

Las empresas que acepten participar en el presente concurso N° SE/02/a/0303/FISM-DF 2016 SENTENCIA/20 Por Licitación Restringida No. LR/HASJE/30/142/0303/0127/20, mediante invitación a cuando menos tres personas, deberán entregar en la Dirección de Obras Publicas del H. Ayuntamiento de San Juan Evangelista, Ver. Col. Centro C.P. 96120 **DEL 12 DE OCTUBRE AL 17 DE OCTUBRE DEL 2020**. De 09 hrs. a 15 hrs., la siguiente documentación en idioma español para ser objeto de su revisión para la inscripción en la presente licitación.

Los interesados deberán dar al H. Ayuntamiento las facilidades necesarias para verificar la veracidad de la información proporcionada.

- 1.- Carta de aceptación del proponente.
- 2.- Solicitud de inscripción, manifestando expresamente el compromiso de presentar propuesta.
- 3.- Comprobar el Capital Contable requerido mediante el último estado financiero auditado por Contador Público o la última declaración fiscal.
- 4.- Testimonio de acta Constitutiva y las modificaciones en su caso, inscritos en el Registro Público de la propiedad y del Comercio y poder protocolizado del representante legal. (ACTA DE NACIMIENTO PERSONA FISICA).
- 5.- Registro Federal de Contribuyentes (R.F.C.).
- 6.- Registro actualizado de la Cámara Mexicana de la Industria de la Construcción (opcional). De ningún modo será motivo de descalificación la no presentación del registro
- 7.- Relación de los contratos de obras en vigor que tenga celebrados tanto con la Administración Pública, así como con los particulares, señalando el importe del total contratado y el importe por ejercer desglosado por anualidades.
- 8.- Documentos que acrediten su capacidad técnica (Currículum Vitae de Técnicos y Currículum de la Empresa).
- 9.- Registro de la cedula de inscripción del padrón de contratistas de la SEFIPLAN (actualizada)
- 10.- Declaración escrita y bajo protesta de decir verdad, de no encontrarse en los supuestos del Artículo 52 Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con ellas del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, ni en el Artículo 115 Fracción XXI, XXIII, XXIV y XXV de la ley Orgánica del Municipio Libre.
- 11.- Ninguna de las partes serán subcontratadas.

#### **V.- Procedimientos Generales:**

Los concursantes inscritos, deberán entregar sus ofertas técnicas y económicas, en español y en sobres separados en la fecha indicada en el apartado I-C de esta invitación.

#### **VI.- Adjudicación**

La adjudicación del contrato se hará al proponente que, de entre los licitantes, reúna las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la convocante y garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas.

Para llevar a cabo la evaluación se deberá contar con un mínimo de tres propuestas. Si resultare que dos o más proposiciones son solventes y, por tanto satisfacen la totalidad de los requerimientos de la convocante, el contrato se adjudicará a quien presente la proposición cuyo precio sea el más bajo.

Contra la resolución que contenga el fallo no procederá recurso alguno, pero los licitantes podrán inconformarse en los términos que establece el Artículo 77 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con ellas del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

**ATENTAMENTE**  
**San Juan Evangelista, Ver. A 12 DE OCTUBRE DEL 2020**

  
**C. Andrés Valencia Ríos**  
**Presidente Municipal Constitucional**